

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**10912**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban y publican las convocatorias específicas de procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso oposición, derivados de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, de las diferentes categorías/especialidades de Enfermería (subgrupo A2), para acceder a plazas vacantes de personal estatutario fijo, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares*

#### Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 mayo de 2022 (BOIB núm. 67, de 24 de mayo de 2022) se aprobó la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización correspondiente al personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021) y corregido por medio del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2022 (BOIB núm. 141, de 1 de noviembre de 2022).

<i>Oferta de empleo público</i>	<i>Acuerdo del Consejo de Gobierno</i>	<i>Núm. BOIB</i>	<i>Núm. total plazas</i>
Estabilidad	23 de mayo de 2022	067	4.114
Rectificación de errores	31 de octubre de 2022	141	4.115

<i>Modalidad</i>	<i>Núm. plazas</i>
Concurso oposición	2.496
Concurso extraordinario	1.619

2. Por medio de las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre) que regulan la modalidad de concurso extraordinario y la modalidad de concurso oposición, se aprobaron las bases generales de todos los procesos selectivos derivados de la oferta de ocupación pública adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, en el Servicio de Salud de las Islas Baleares y que constituyen el régimen jurídico que rige de manera uniforme todo su desarrollo.

<i>Bases generales</i>	<i>Fecha de publicación</i>	<i>Núm. BOIB</i>	<i>Núm. total plazas</i>
Concurso extraordinario	3 de diciembre de 2022	157	422
Concurso oposición			892

3. A raíz de las resoluciones anteriores y de las modificaciones respectivas, se publica en esta resolución la convocatoria específica, con la modalidad de concurso extraordinario y/o concurso oposición, de un total de 1.314 plazas correspondientes a las diferentes categorías/especialidades de Enfermería que se enumeran y especifican a continuación:

<i>Categoría profesional</i>	<i>Número de plazas según modalidad y turno</i>			
	<i>Concurso extraordinario</i>	<i>Concurso oposición</i>		
	<i>Turno libre</i>	<i>Total</i>	<i>Turno libre</i>	<i>Turno libre discapacidad</i>
Enfermero/enfermera	375	807	750	57
Enfermero/Enfermera de salud mental	10	27	25	2
Enfermero/enfermera de urgencias de atención primaria	10	25	23	2
Enfermero obstetricoginecológico / enfermera obstetricoginecológica	27	33	31	2
<b>Total plazas por modalidad y turno</b>	<b>422</b>	<b>892</b>	<b>829</b>	<b>63</b>
<b>Total plazas convocatoria</b>	<b>1.314</b>			



4. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021), exige que las convocatorias de los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización se tienen que publicar antes del 31 de diciembre de 2022 y que todos los procesos selectivos se tienen que resolver antes del 31 de diciembre de 2024.

5. Sin perjuicio de lo que dispone el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, además de aquello que establece la disposición adicional cuarta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en relación con las medidas de agilización de los procesos selectivos, para que la tramitación sea más ágil, dada la alta concurrencia de aspirantes, las solicitudes para participar en los procesos de selección se tienen que presentar por medio de trámite electrónico, a través del enlace electrónico disponible en el portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) y en la Sede Electrónica de Gobierno de las Islas Baleares.

6. Según establecen el Real decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, y la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en esta convocatoria se han reservado en algunas de las categorías profesionales del concurso oposición, una cuota no inferior al 7 % de las vacantes para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

7. Según establece la disposición transitoria 2ª de la Ley 4/2016, de 6 de abril, de medidas de capacitación lingüística para la recuperación del uso del catalán en el ámbito de la función pública, excepcionalmente y cuando la prestación asistencial pueda resultar afectada por la carencia o insuficiencia de profesionales, o cuando se tengan que contratar a investigadores o científicos de ámbito nacional o internacional, las convocatorias de selección y movilidad que afecten a determinadas categorías de personal estatutario o laboral pueden eximir los requisitos de conocimientos de catalán exigidos por esta disposición transitoria, una vez oído el órgano competente en materia de planificación de recursos humanos del Servicio de Salud de las Islas Baleares o de la entidad correspondiente, que emitirá preceptivamente un informe sobre la vigencia y la extensión de la exención mencionada.

8. El informe de 25 de febrero de 2022 de la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales del Servicio de Salud de las Islas Baleares justifica la exención de conocimientos de lengua catalana en determinados procesos selectivos.

Por eso, ejerciendo las competencias que me otorga la disposición adicional cuarta de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dicto la siguiente

### Resolución

1. Aprobar la convocatoria específica que tiene que regir los procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso oposición, para cubrir un total de 1.314 plazas básicas, todas ellas vacantes, de las diferentes categorías/especialidades de personal estatutario de Enfermería, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares e incluidas en la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, la distribución de las cuales se indica en el anexo 2.
2. Aprobar los requisitos de titulación, y especialidad, si procede, para acceder a cada una de las categorías convocadas, que figuran en el anexo 2.
3. Publicar la información relativa a las pruebas de examen de la modalidad de concurso oposición de las categorías/especialidades de Enfermería (subgrupo A2), que figura en el anexo 3 de esta resolución.
4. Designar y publicar los tribunales de selección de este proceso selectivo, que están constituidos por las personas que figuran en el anexo 4 de esta resolución.
5. Publicar el temario de cada categoría/especialidad de Enfermería en el Anexo 5.
6. Aprobar el modelo de solicitud y el modelo de autovaloración de méritos incluidos en el trámite electrónico que se encuentra en la página «Oposiciones» del portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es).
7. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en el portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) y en la Sede Electrónica de Gobierno de las Islas Baleares.

### Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en base a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquiera otro recurso que se considere procedente interponer.

*(Firmado electrónicamente: 12 de diciembre de 2022)*

**La directora de gestión y presupuestos**

María del Mar Rosselló Amengual

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB núm.191, de 7/11/2020)

Por suplencia del director general (BOIB núm. 62, de 29/04/2006)



## ANEXO 1

### 1. Bases generales

A las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria específica les es de aplicación aquello que se establece en esta resolución y en las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre) por las que se aprueban las bases generales y el baremo de méritos que tienen que regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, tanto en la modalidad de concurso extraordinario como en la modalidad de concurso oposición, y que constituyen el régimen jurídico que regula de manera uniforme el desarrollo de las pruebas selectivas.

### 2. Bases específicas

#### 2.1. Normas generales

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 1.314 plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las diferentes categorías/especialidades de Enfermería que se detallan en el anexo 2, incluidas en las plantillas orgánicas de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de las Islas Baleares, para su provisión en los diferentes turnos.

#### 2.2. Centralización

Dado que esta convocatoria no está sectorizada, las plazas que se ofrecerán en el momento procedimental oportuno serán ofertadas por islas.

#### 2.3. Tribunales de selección

La composición de los tribunales, que se recoge en el anexo 4 de esta convocatoria, sus funciones, así como su régimen jurídico, entre otros, figuran en las bases generales publicadas el pasado 3 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre). En estas categorías profesionales tanto en el concurso extraordinario como en el concurso oposición, el tribunal de selección estará formado por los mismos miembros.

En previsión del elevado número de personas candidatas que concurrirán al proceso selectivo de Enfermería, el órgano convocante, con el informe favorable del Servicio de Selección y Provisión de Personal Estatutario, ha establecido la ampliación del número de miembros del tribunal, para agilizar el proceso.

#### 2.4. Acceso electrónico de la convocatoria

Los interesados deben inscribirse al proceso selectivo por medio de trámite electrónico, tanto para participar en la modalidad de concurso extraordinario como en la de concurso oposición. El enlace está disponible en la página «Oposiciones» del portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) y en la Sede Electrónica del Gobierno de las Islas Baleares.

#### 2.5. Requisitos específicos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes tienen que cumplir los requisitos establecidos en el punto núm. 8 del anexo 1 de ambas bases generales, publicadas en el BOIB núm. 157/2022, de 3 de diciembre, y en el anexo 2 de esta convocatoria, en que se describen los requisitos de titulación y especialidad, si procede.

En las categorías/especialidades de esta convocatoria específica, los aspirantes están exentos de acreditar como requisito el nivel de conocimientos de catalán. En todo caso, la presentación de cualquier nivel de conocimientos se computará como mérito.

#### 2.6. Distribución de plazas

La distribución de plazas para cada categoría/especialidad de Enfermería convocadas figuran en la tabla representada en el anexo 2.

#### 2.7. Temario

La relación de temas de la modalidad de concurso oposición de las diferentes categorías/especialidades de Enfermería figuran en el Anexo 5 de esta resolución.

#### 2.8. Fecha de la prueba de examen para el concurso oposición

La fecha prevista de examen para la modalidad de concurso oposición se publicará en el portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es), y en la Sede Electrónica

del Gobierno de las Islas Baleares, junto con las listas provisionales de candidatos admitidos y/o excluidos de la convocatoria.

### **2.9. Desarrollo de las convocatorias del proceso de estabilización**

A pesar de que la convocatoria se ha publicado conjuntamente —modalidad de concurso extraordinario y modalidad de concurso oposición—, el orden a seguir podrá ser el de valorar el concurso extraordinario en primer lugar y, paralelamente, se podrá ejecutar el concurso oposición.

### **2.10. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo para presentar solicitudes es de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución de la convocatoria específica en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB). Si el último día es inhábil, se tiene que entender que el plazo se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

### **2.11. Comprobación de los requisitos del proceso selectivo**

En términos generales y sin perjuicio de lo que se describe a continuación, el Servicio de Salud puede comprobar de oficio la documentación relacionada con la acreditación de los requisitos para participar, en cualquier momento del proceso, con la autorización previa expresa del participante, por medio de la Plataforma de Interoperabilidad de las Islas Baleares (PINBAL) u otros mecanismos disponibles.

Para inscribirse en el proceso selectivo es suficiente presentar cumplimentado el modelo de declaración responsable —incluido en el trámite electrónico— sobre el cumplimiento de los requisitos para participar, siempre bajo la responsabilidad del participante de no incurrir en un delito de falsedad en documento público y de las sanciones disciplinarias que se podrían derivar. La acreditación documental de los requisitos se hará a partir de la relación de candidatos que sean propuestos como adjudicatarios de una plaza, una vez superado el proceso selectivo.





<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/165/1125313>



**ANEXO 2. Categorías, requisitos de titulación y especialidad, si procede, y distribución de plazas**

<i>Categoría profesional</i>	<i>Titulación mínima requerida</i>	<i>Especialidad</i>	<i>Plazas</i>				
			<i>Concurso oposición</i>		<i>Concurso extraordinario</i>		
			<i>Turno libre</i>	<i>Turno libre discapacidad</i>	<i>Total</i>	<i>Turno libre</i>	<i>Total</i>
Enfermero/enfermera	Diplomatura o grado en Enfermería ATS	No	750	57	807	375	375
Enfermero/Enfermera de salud mental		Salud mental	25	2	27	10	10
Enfermero/enfermera de urgencias de atención primaria		No	23	2	25	10	10
Enfermero obstetricoginecológico / enfermera obstetricoginecológica		Ginecología	31	2	33	27	27

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
 07003 Palma  
 Tel. 971 17 56 00  
[ibsalutes.es](http://ibsalutes.es)

**ANEXO 3. Tipo de prueba de examen para las categorías/especialidades de Enfermería (subgrupo A2):**

<b>Tipo de prueba</b>	Tipo test
<b>Formato</b>	Cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una es correcta
<b>Número de preguntas</b>	72 preguntas (60 más 12 de reserva) Cada supuesto contendrá 24 preguntas, de las cuales 4 serán de reserva
<b>Valor de las respuestas</b>	Cada respuesta correcta: 1 punto
	Cada respuesta incorrecta: se descuenta un cuarto del valor asignado a cada respuesta correcta.
	Por cada respuesta en blanco o doble: 0 puntos
<b>Puntuación mínima para acceder a la fase de concurso</b>	Accederán a la fase de concurso: <ul style="list-style-type: none"><li>• En categorías/especialidades de hasta 25 plazas convocadas, hasta el 400 % de las plazas.</li><li>• En categorías/especialidades de entre 26 y 100 plazas convocadas, hasta el 300 % de las plazas.</li><li>• En categorías/especialidades con más de 100 plazas convocadas, hasta el 200 % de las plazas.</li></ul>
<b>Temario</b>	Si. Se publicará con esta convocatoria específica y siempre en relación con la práctica clínica diaria.
<b>Duración total de la prueba</b>	120 minutos (Se incluye el tiempo para responder las preguntas de reserva).



**ANEXO 4. Designación de los miembros que formarán parte de los tribunales de selección del concurso extraordinario y concurso oposición para cubrir las plazas de las diferentes categorías/especialidades de Enfermería establecidas en el punto 2.3 del anexo 1 de esta convocatoria específica**

<b>Enfermero/enfermera</b>		
<b>Miembros</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
<b>Presidencia</b>	Juan Carlos Berdeal Narciso	Antonio Perelló García
<b>Secretaría</b>	Mabel Isabel Cabrer González	Javier Ureña Morales
<b>Vocalía 1</b>	Salvador Marín García	Daniel Moreno Prieto
<b>Vocalía 2</b>	María Vanessa Gomez Queipo	Enrique Gibert Hernández
<b>Vocalía 3</b>	Joan Miquel Roca Espinar	Marta Escobar Casado
<b>Vocalía 4</b>	Antonia Soler Melis	M <sup>a</sup> Antonia Pérez Axartell
<b>Vocalía 5</b>	Elena Martínez Jiménez	Vanesa Kristina Riera Mathiasson
<b>Vocalía 6</b>	M <sup>a</sup> Adela Bordoy Comas	Blanca Barba Roldan
<b>Vocalía 7</b>	Laura Rodríguez González	Catalina Escandell Marí
<b>Vocalía 8</b>	Nuria Pons Pons	Sergio Pons Llopis

<b>Enfermero/enfermera de salud mental</b>		
<b>Miembros</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
<b>Presidencia</b>	María Eloísa Sánchez Torres	Silvia Noceda Polar
<b>Secretaría</b>	José Vicente Martí Albert	Antonio Ligeró García
<b>Vocalía 1</b>	Elvira Sánchez Melero	M <sup>a</sup> Lourdes Alcalá Aranda
<b>Vocalía 2</b>	Ana Cristina Iglesias Tamargo	Antonia Maria Mut Barceló
<b>Vocalía 3</b>	Catalina Torres Tur	María Ángeles Rey Peña

<b>Enfermero/enfermera de urgencias de atención primaria</b>		
<b>Miembros</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
<b>Presidencia</b>	María Magdalena Pons Rettich	Nuria Vega Asensio
<b>Secretaría</b>	Rosana Oliver Alcover	Javier Mancho Iglesias
<b>Vocalía 1</b>	Francisco José Cereceda Sánchez	María del Carmen Pozo Rodríguez
<b>Vocalía 2</b>	Inmaculada Chivite Bea	Benito Ramírez Manent
<b>Vocalía 3</b>	Jorge Simón Navarro	Lourdes Hermosa Barrios

<b>Enfermero obstetricoginecológico/ enfermera obstetricoginecológica</b>		
<b>Miembros</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
<b>Presidencia</b>	María Magdalena Nadal Riera	María de Fátima Céspedes Ballona
<b>Secretaría</b>	Francesc Planas Martorell	Javier Ureña Morales
<b>Vocalía 1</b>	Ana Belén de la Cruz Cano	Cristina Bonhomme Altable
<b>Vocalía 2</b>	Araceli Navas Casillas	Isabel María Aragón López
<b>Vocalía 3</b>	Antonio Pomar Forteza	Rebeca Luisa Hernández Fry

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalut.es](http://ibsalut.es)







**Anexo 5. Relación de temas que forman parte de la prueba de examen de la fase de oposición de las diferentes categorías/especialidades de Enfermería y que son exclusivamente para la modalidad de concurso oposición.**

**Enfermero/enfermera**

**Temario general (jurídico)**

1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Los servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
2. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
3. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios generales. El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica y el informe de alta del paciente; Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: normas generales. El ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios (excepto la sección 3ª). Formación continuada. El desarrollo y el reconocimiento profesional y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS): disposiciones generales. Ordenación de las prestaciones. Desarrollo profesional y modernización del SNS. Sistema de información sanitaria. Planes integrales de salud. Participación social.
4. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: objeto de la Ley. Principios de la protección de datos. Transparencia e información al afectado. Ejercicio de los derechos. Tratamiento de los datos. La Agencia Española de Protección de Datos: funciones y potestades. Autoridades autonómicas de protección de datos. Garantía de los derechos digitales.

**Temario específico**

5. Modalidades de asistencia sanitaria. Atención primaria de la salud: equipos de atención primaria, el centro de salud y la zona básica de salud. Atención hospitalaria: órganos directivos, estructura y organización de los hospitales. Coordinación entre niveles asistenciales. Atención domiciliaria: visita domiciliaria y hospitalización a domicilio, conceptos y etapas. Nuevos roles de la enfermería: enfermera gestora de casos y enfermera de práctica avanzada.
6. Modelos y teorías de enfermería: conceptos generales. Metodología de cuidados: el proceso enfermero. Valoración enfermera: patrones funcionales de M. Gordon y valoración por necesidades de V. Henderson.

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalut.es](http://ibsalut.es)





Clasificación NANDA. Planificación y ejecución. Formulación de objetivos. Intervenciones. Clasificación NIC. Evaluación: clasificación de resultados en enfermería (taxonomía NOC). Criterios de resultados. Indicadores. La entrevista clínica. Bioética y deontología. Principios fundamentales de la bioética. Código deontológico de la enfermería española. Dignidad humana. Voluntades anticipadas. Comités ético-asistenciales.

7. Calidad asistencial. Acciones para la mejora continua de la calidad de los cuidados. Cuidados de enfermería basados en la evidencia. Metodología de la investigación enfermera: diseño, recogida y análisis de datos. Técnicas cualitativas y cuantitativas. Estructura metodológica y fases del trabajo científico. Niveles de evidencia y grados de recomendación. Búsqueda de evidencia científica: bases de datos bibliográficas, fuentes documentales de evidencia y revisión bibliográfica. Guías de práctica clínica.
8. Epidemiología. Inmunización: concepto. Tipos de vacuna. Contraindicaciones, complicaciones, conservación y administración. Calendario vacunal de las Islas Baleares. Valoración y cuidados de enfermería a las personas con enfermedades infecciosas: VIH, tuberculosis, hepatitis, COVID-19.
9. Seguridad clínica: conceptos básicos de seguridad del paciente. Caídas. Infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, medidas preventivas. Higiene de manos. Aislamiento hospitalario: concepto, tipos y descripción. Notificación de incidentes de seguridad. Conceptos generales de medidas preventivas: antisépticos; desinfectantes; desinfección; esterilización. Gestión de los residuos sanitarios.
10. Farmacología: clasificación general de los medicamentos. Absorción y eliminación de fármacos. Farmacovigilancia, farmacocinética y farmacodinámica. Notificación de reacciones adversas. Vías de administración: definición y tipos. Cálculo de dosis. Reacciones adversas, toxicidad y efectos colaterales.
11. Valoración y cuidados de enfermería a personas con afecciones respiratorias. Insuficiencia respiratoria aguda. EPOC. Asma. Neumonía. Oxigenoterapia. Gasometría arterial. Espirometría. Cuidados a personas con ventilación mecánica.
12. Valoración y cuidados de enfermería a personas con afecciones cardiovasculares. Arritmias. Infarto agudo de miocardio (IAM). Insuficiencia cardiaca. Hipertensión. Alteraciones electrocardiográficas.
13. Valoración y cuidados de enfermería a personas con afecciones digestivas. Hemorragia digestiva. Enfermedad inflamatoria intestinal. Gastroenteritis aguda. Pancreatitis. Cirrosis. Hepatitis. Desnutrición. Deshidratación. Obesidad. Sondaje nasogástrico. Ostomías. Alimentación y nutrición: conceptos y diferenciación. Clasificación de los alimentos. Valoración del

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalut.es](http://ibsalut.es)





estado nutricional: escalas. Nutrición enteral y parenteral. Dietas terapéuticas.

14. Valoración y cuidados de enfermería a personas con afecciones endocrinológicas. Diabetes. Hipertiroidismo e hipotiroidismo. Pie diabético. La dieta de las personas con diabetes.
15. Valoración y cuidados de enfermería a personas con afecciones neurológicas. Accidente cardiovascular. Alzheimer. Epilepsia. Esclerosis múltiple. Monitorización neurológica. Valoración del nivel de la conciencia. Signos de focalidad neurológica.
16. Valoración y cuidados de enfermería a personas con afecciones en el sistema musculoesquelético. Osteoporosis, artrosis y artritis. Traumatismos: fracturas, amputaciones, esguinces y luxaciones. Sistemas de inmovilización.
17. Valoración y cuidados de enfermería a las mujeres gestantes. Cambios fisiológicos. Alimentación e higiene. Problemas más frecuentes de la gestación. El puerperio. La educación maternal. Reproducción y planificación familiar. Métodos anticonceptivos. Interrupción voluntaria del embarazo. Salud sexual y diversidad. Prevención de las infecciones de transmisión sexual.
18. Valoración y cuidados de enfermería a personas con afecciones en el sistema nefrouinario. Insuficiencia renal aguda y crónica. El sondaje vesical. Urostomías. La incontinencia urinaria. Diálisis.
19. Valoración y cuidados de enfermería a personas con afecciones otorrinolaringológicas. Otitis. Enfermedad de Ménière. Audiometrías. Epistaxis. Cuidados de las personas traqueotomizadas.
20. Valoración y cuidados de enfermería a los pacientes quirúrgicos. Cuidados de enfermería en el preoperatorio, el intraoperatorio y el postoperatorio. Tipos de anestesia y manejo de fármacos. Control de drenajes. Balance hídrico. Suturas. La transfusión de hemoderivados.
21. Valoración y cuidados de enfermería a personas con enfermedades oncológicas. Radioterapia y quimioterapia. Medicamentos antineoplásicos. Manipulación de medicamentos citostáticos.
22. Valoración y cuidados de enfermería a las personas en situación terminal. Valoración integral y planes de cuidados. Cuidados paliativos. Dolor, características y escalas de medida: tipos y clasificación. El duelo: características, tipos, fases y gestión. Duelo anticipado en pacientes terminales y en sus familiares. Atención después de la defunción.
23. Valoración y cuidados de enfermería a las personas de edad avanzada y familias. Cambios en el proceso de envejecimiento: fisiológicos, psicológicos y sociales. Valoración geriátrica: escalas de Barthel, Pfeiffer, MMSE. Valoración del grado de dependencia. Valoración y cuidados de enfermería a

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalut.es](http://ibsalut.es)





los pacientes crónicos. Paciente crónico complejo y paciente crónico avanzado.

24. Cuidados de enfermería al recién nacido. Características del crecimiento y desarrollo del niño sano. Detección precoz de enfermedades congénitas y metabólicas. Cuidados de enfermería al recién nacido enfermo. Recién nacido de peso bajo. Prematuro. Crisis convulsivas. Insuficiencia respiratoria aguda. Problemas gastrointestinales agudos. Deshidratación. Cuidados centrados en la familia. Derechos de los niños hospitalizados.
25. Cuidados de enfermería en la infancia y adolescencia. Controles y visita en atención primaria. Etapas del desarrollo. Alimentación y nutrición. Prevención de la obesidad infantil. Prevención de accidentes domésticos. Detección y protocolo de actuación en caso de sospecha de malos tratos. Hábitos saludables. Alimentación equilibrada. Prevención de hábitos tóxicos: alcohol, tabaco y drogas. Iniciación a la sexualidad.
26. Valoración y cuidados de enfermería a las personas con problemas de salud mental y adicciones. Trastornos psicóticos: esquizofrenia, trastornos de ansiedad, del estado de ánimo y de la alimentación. Sujeción mecánica: procedimiento y cuidados. Trastornos relacionados con el consumo de sustancias: tabaco, alcohol y drogas (cocaína, heroína y cannabis). Sintomatología y cuidados en las urgencias.
27. Valoración y cuidados de enfermería a los pacientes con problemas hematológicos. Personas con trasplantes.
28. Cuidados de enfermería en situaciones críticas. Soporte vital básico y soporte vital avanzado. Infarto agudo de miocardio e ictus. Los pacientes politraumatizados. Quemaduras, shock, intoxicaciones, hipotermia, hipertermia, golpe de calor y deshidratación.
29. Valoración y cuidados de enfermería a los pacientes con alteraciones de la piel. Tratamiento de heridas y cuidados generales de la piel. Valoración integral del riesgo de deterioro de la integridad cutánea. Escalas de valoración. Índice tobillo-brazo. Abordaje de las úlceras por presión, las úlceras vasculares y el pie diabético.
30. Agresividad, violencia y abusos contra las mujeres y los colectivos vulnerables. Maltrato y violencia en la familia, género y salud, violencia de género y violencia machista: valoración y atención integral a las mujeres víctimas de la violencia machista.

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalut.es](http://ibsalut.es)



**Enfermero/enfermera de urgencias en atención primaria****Temario general (jurídico)**

1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Los servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
2. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
3. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios generales. El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica y el informe de alta del paciente; Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: normas generales. El ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios (excepto la sección 3ª). Formación continuada. El desarrollo y el reconocimiento profesional y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS): disposiciones generales. Ordenación de las prestaciones. Desarrollo profesional y modernización del SNS. Sistema de información sanitaria. Planes integrales de salud. Participación social.
4. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: objeto de la Ley. Principios de la protección de datos. Transparencia e información al afectado. Ejercicio de los derechos. Tratamiento de los datos. La Agencia Española de Protección de Datos: funciones y potestades. Autoridades autonómicas de protección de datos. Garantía de los derechos digitales.

**Temario específico**

5. Conceptos de *urgencia* y de *emergencia*. Epidemiología y clasificación (triaje): definición, diferentes modelos de triaje, metodología de los diferentes tipos de triaje. Transporte sanitario. Protocolos de seguridad y actuación. Fisiología y fisiopatología del transporte sanitario.
6. Farmacología de uso habitual en las urgencias y emergencias extrahospitalarias. Vías de administración y precauciones. Cálculo de dosis. Farmacovigilancia. Sedoanalgesia y relajantes musculares en situaciones de emergencia: concepto, compuestos principales, características e indicaciones en la asistencia extrahospitalaria.
7. Procedimientos y técnicas instrumentales en la asistencia a las emergencias: Intubación endotraqueal, cricotiroidotomía, Fastrach / máscara laríngea, sonda nasogástrica, lavado gástrico, sonda uretral, drenaje torácico, pericardiocentesis. Acceso venoso central y periférico. Punción intraósea.





Monitorización: pulsioximetría, capnografía, electrocardiograma, uso del desfibrilador semiautomático (DESA), marcapasos externo.

8. Soporte vital básico e instrumental. Uso del DESA. Soporte vital avanzado en adultos, pediatría y neonatos. Valoración y abordaje de la vía aérea. Algoritmo de desobstrucción de las vías aéreas por cuerpo extraño. Soporte circulatorio al paciente. Desfibrilación y cardioversión. Soporte vital avanzado en situaciones especiales: ahogamiento, hipotermia, embarazo, electrocución. Aspectos éticos de la reanimación cardiopulmonar.
9. Arritmias cardíacas, dolor torácico y trastornos de la conducción: conceptos y tipos. cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias. Fibrinólisis extrahospitalaria.
10. Crisis hipertensiva. Insuficiencia cardíaca y edema agudo de pulmón: conceptos, complicaciones y cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
11. Urticaria, angioedema y anafilaxia: concepto y cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
12. Dolencia tromboembólica. Shock: concepto y cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
13. Insuficiencia respiratoria, asma y EPOC agudizado: cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
14. Hemorragia digestiva, dolor abdominal, encefalopatía hepática aguda, hemoptisis, derrame pleural: conceptos y cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
15. Urgencias urinarias: insuficiencia renal aguda, infección urinaria, cálculos urinarios, torsión testicular. Conceptos y cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
16. Diabetes *mellitus*: concepto, etiopatogenia y diagnóstico. Hipoglucemia. Hiperglucemia. Cetoacidosis. Síndrome hiperosmolar no cetósico. Crisis tirotóxica. Cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
17. Paciente politraumatizado, traumatismo craneoencefálico y facial, raquimedular y torácico, abdominopélvico y de extremidades: definiciones. Apoyo vital avanzado en traumatología. Atención inicial a los traumatismos graves. Escalas de valoración. Inmovilización y movilización de estos pacientes.
18. Cirugía menor en urgencias. Asepsia y anestesia local. Heridas. Tipos de sutura. Extracción de cuerpos extraños. Cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalut.es](http://ibsalut.es)





19. Lesiones por hipotermia y calor, ahogamiento o casi ahogamiento, síndrome de inmersión, barotraumatismo, termopatías: conceptos, tipos y cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
20. Quemaduras, electrocución, intoxicación por humo y otras lesiones por inhalación, síndrome de aplastamiento, traumatismo por onda expansiva: conceptos, tipos y cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
21. Abordaje del paciente intoxicado: pautas de actuación y antídotos; intoxicaciones específicas: medicamentosas, alcohol, abuso de drogas, productos de uso doméstico; síndrome por privación de drogas: conceptos, tipos y cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
22. Mareo, vértigo y síncope; alteraciones del nivel de la conciencia; coma; crisis comiciales: conceptos, tipos y cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
23. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas neurológicos: ictus, epilepsia y estatus epiléptico, meningitis, sepsis meningocócica: procedimientos, técnicas de enfermería y cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
24. Urgencias psiquiátricas: depresión y crisis de ansiedad, intento de autolisis, agitación psicomotriz, síndrome confusional agudo, demencias: conceptos, tipos y cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
25. Abordaje a domicilio del paciente en la situación de últimos días. Actitudes y aptitudes ante la enfermedad, la agonía y la muerte. Necesidades y problemas del paciente terminal, del cuidador y de la familia (dolor, estreñimiento, problemas en la boca, disnea, náuseas y vómitos, insomnio, anorexia y caquexia, estado de ánimo). Urgencias de cuidados paliativos.
26. Urgencias obstétrico-ginecológicas: concepto y clasificación. Abordaje del parto prehospitalario. Fases del parto normal. Control del estado del recién nacido. Cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
27. Abordaje de situaciones especiales: maltrato infantil. Abordaje extrahospitalario.
28. Urgencias pediátricas: fiebre, convulsiones, distrés respiratorio, dolor abdominal, llanto del lactante, deshidratación, obstrucción grave de las vías aéreas superiores, asma agudo: procedimientos y cuidados de enfermería en las urgencias extrahospitalarias.
29. Catástrofes: definiciones, tipos y prevención. Fases, formación específica y procedimientos de actuación en incidentes con víctimas múltiples. Concepto de *sectorización*. Definición y atención médica en el área de salvamento, el

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalut.es](http://ibsalut.es)





área de socorro y el área de base. Triaje básico y avanzado; tarjetas de triaje. Situaciones especiales NRBQ (riesgo nuclear, radiológico, biológico o químico). Plan de urgencias y emergencias de las Islas Baleares.

### **Enfermero obstetricoginecológico/ enfermera obstetricoginecológica**

#### **Temario general (jurídico)**

1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Los servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
2. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
3. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios generales. El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica y el informe de alta del paciente. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: normas generales. El ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios (excepto la sección 3ª). Formación continuada. El desarrollo y reconocimiento profesional y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: disposiciones generales. Ordenación de las prestaciones. Desarrollo profesional y modernización del SNS. Sistema de información sanitaria. Planes integrales de salud. Participación social.
4. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: objeto de la Ley. Principios de la protección de datos. Transparencia e información al afectado. Ejercicio de los derechos. Tratamiento de los datos. La Agencia Española de Protección de Datos: funciones y potestades. Autoridades autonómicas de protección de datos. Garantía de los derechos digitales.

#### **Temario específico**

5. Aspectos legales y éticos del ejercicio profesional: principios bioéticos. Código deontológico de la enfermería española. Consentimiento informado. Secreto profesional: concepto y regulación jurídica. Objeción de conciencia. Derechos de la mujer y del recién nacido. Derechos laborales y maternidad. Estrategias de atención al parto normal en los planes de calidad del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo.

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalut.es](http://ibsalut.es)





BOIB

6. La atención primaria de salud, los equipos de atención primaria, el centro de salud y la zona básica de salud. La comadrona dentro del equipo de atención primaria.
7. Demografía sanitaria maternal y reproductiva: estructura de la población. Índices demográficos. Análisis de datos. Morbilidad reproductiva. Inscripción del recién nacido. Propuestas de la Organización Mundial de la Salud. Sistemas de información utilizados en la atención especializada y en la atención primaria: historia clínica. Clasificaciones internacionales de los problemas de salud (CIAP-2, CIE-9, CIE-10 NANDA). Características generales. Datos de la historia de obstetricia.
8. Salud y género: prevención de la violencia machista; detección, valoración y atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista.
9. Reproducción humana/embriología y anexos fetales/alteración de los anexos fetales: anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino y femenino. Gametogénesis. Ciclo menstrual. Fecundación natural. Desarrollo prenatal humano: periodo embrionario y fetal. Desarrollo y funciones de la placenta y las membranas fetales. Alteraciones de la placenta y anexos fetales. Acrotismo. RPM. Polihidramnios y oligoamnios.
10. Sexualidad. Atención a la mujer en las diferentes etapas del ciclo vital: sexualidad humana. Disfunciones sexuales. Delitos contra la sexualidad. Atención a la salud sexual y reproductiva. Historia clínica ginecológica. Entrevista clínica. Exploración ginecológica básica. Citología exfoliativa (test de Papanicolaou). Exploraciones complementarias.
11. Pubertad y adolescencia: evolución biológica y morfológica. Aspectos psicológicos y sociales. Problemas ginecológicos en la pubertad y en la adolescencia. Embarazo, contracepción e ITS. Climaterio y menopausia.
12. Bloque ginecológico: infecciones de transmisión sexual y vulvovaginitis. Alteraciones del ciclo menstrual. Incontinencia urinaria, tratamiento y prevención. Cáncer ginecológico y patologías ginecológicas, tratamiento y prevención.
13. Planificación familiar: contracepción. Métodos naturales. Métodos de barrera. Contracepción hormonal. Dispositivo intrauterino. Esterilización quirúrgica. Programa de orientación y planificación familiar: objetivos y actividades.
14. Esterilidad e infertilidad. Apoyo, información, atención de la matrona. Reproducción asistida.

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalut.es](http://ibsalut.es)





BOIB

15. Consejo genético. Teratogénesis: consejo genético. Nociones básicas de genética. Diagnóstico prenatal. La herencia mendeliana en los seres humanos. Alteraciones cromosómicas y hereditarias. Malformaciones genéticas. Malformaciones congénitas. Teratogenia, teratología y teratógenos. Factores genéticos y ambientales. Drogodependencia y fármacos y embarazo. Interrupción voluntaria del embarazo. Supuestos legales. Guía de actuación en la anticoncepción de urgencia en las Islas Baleares. Atención obstétrica. Apoyo emocional y acompañamiento.
16. Atención al embarazo normal en atención primaria. Embarazo normal: consulta preconcepcional. Modificaciones anatomofisiológicas y psicológicas en la mujer gestante. Control y seguimiento del embarazo. Historia clínica del embarazo. Educación sanitaria. Evaluación de riesgos durante el embarazo. Plan de parto y nacimiento. Programas de educación para la maternidad: contenido teórico y práctico. Ejercicios físicos, ejercicio de suelo pélvico y estática corporal. Técnicas de respiración. Ejercicios de relajación.
17. Embarazo de riesgo. Problemas de salud durante la gestación: evaluación del riesgo materno y perinatal. Estados hipertensivos en la gestación. Diabetes. Síndromes varicosos. Anemias. Problemas cardiacos, endocrinos, renales, digestivos y respiratorios. Problemas neurológicos y musculoesqueléticos, dermatológicos, neoplásicos, infecciosos y de salud mental. Enfermedad hemolítica perinatal.
18. Problemas hemorrágicos durante la gestación. Aborto. Embarazo ectópico. Enfermedad trofoblástica gestacional. Placenta previa. Conducta obstétrica y atención de la matrona.
19. Embarazo cronológicamente prolongado. Crecimiento intrauterino retardado (CIR). Muerte fetal anteparto: conducta obstétrica. Atención de la matrona. Amenaza de parto prematuro. Parto pretérmino.
20. Atención al parto normal. Fisiología del parto normal, objeto, motor y canal del parto. Inicio del trabajo del parto. Elementos del parto, canal, objeto y motor. Biomecánica del parto. Mecanismo del parto en presentación de vértice. Fases del parto. Cuidados en la atención al parto normal (durante la admisión, la dilatación, el expulsivo y el alumbramiento). Donación de sangre de cordón. Valoración del bienestar fetal intraparto. Sufrimiento fetal. Alivio del dolor en el parto. Características del dolor del parto. Métodos de alivio farmacológico y no farmacológico. Asistencia y cuidados de la mujer en el parto dirigido. Maduración cervical. Inducción de parto. Inducción en casos especiales. Fracaso de inducción. Sospecha de riesgo de pérdida de bienestar fetal. Control del bienestar fetal anteparto. Técnicas o métodos de evaluación del bienestar fetal.

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalut.es](http://ibsalut.es)





21. Gestación y parto múltiple. Conducta obstétrica. Atención de la matrona.
22. Parto distócico. Distocia de la estática fetal. Distocia del canal blando y duro del parto. Distocia de dinámica uterina. Distocia por deflexión de la cabeza. Instrumentalización obstétrica del parto. Fórceps. Ventosa. Espátulas de Thierry. Dispositivo de Odón. Cesárea. Fiebre intraparto.
23. Anomalías del alumbramiento: alteraciones del desprendimiento y expulsión de la placenta. Hemorragias del alumbramiento y del puerperio. Desgarros perineales y hematomas genitales. Conducta obstétrica. Atención de la matrona.
24. Situaciones especiales de urgencia obstétrica. Prolapso de cordón. Rotura uterina. Embolia de líquido amniótico. Distocia de hombros. Desprendimiento prematuro de placenta. Reanimación cardiopulmonar en la gestante.
25. Puerperio. Adaptaciones y modificaciones físicas en el puerperio. Asistencia y cuidados de la mujer en el puerperio. Asesoramiento al alta. Vínculos de relación madre-pareja-recién nacido.
26. Atención domiciliaria en el puerperio. Revisión posparto. Adaptación familiar. Grupos posparto. Ejercicio físico y recuperación del suelo pélvico. Adaptación psicosocial. Valoración del estado emocional. Sexualidad en el puerperio.
27. Problemas de salud durante el puerperio. Fiebre e infección puerperal. Infección urinaria en el puerperio. Mastitis. Enfermedad tromboembólica. Alteraciones psicológicas en el puerperio. Duelo perinatal. Acompañamiento y seguimiento del duelo. Detección de desviaciones en el duelo. Derivación al especialista. Conducta obstétrica. Atención de la matrona.
28. El recién nacido normal. Adaptación a la vida extrauterina. Valoración del estado de salud del neonato. Características anatómicas y fisiológicas del recién nacido. Cuidados generales. Pruebas de cribaje. Vacunaciones. Reanimación neonatal: niveles.
29. El recién nacido con problemas de salud. Recién nacido de alto riesgo. Transporte neonatal. Infección neonatal. Prematuridad. Bajo peso. Hiperbilirrubinemia. Problemas respiratorios, neurológicos y renales. El recién nacido con malformaciones. Soporte vital básico y desfibrilador semiautomático (DESA). Soporte vital avanzado en paciente neonatal.
30. Lactancia materna. Fisiología de la secreción láctea. Técnicas y posición para amamantar. Iniciativa Hospital Amigo de los Niños. Problemas en la lactancia materna. Situaciones especiales. Grupos de apoyo a la lactancia materna.

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalut.es](http://ibsalut.es)





## Enfermero de salud mental/ enfermera de salud mental

### Temario general (jurídico)

1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Los servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
2. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
3. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: principios generales. El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica y el informe de alta del paciente. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: normas generales. El ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios (excepto la sección 3ª). Formación continuada. El desarrollo y reconocimiento profesional y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: disposiciones generales. Ordenación de las prestaciones. Desarrollo profesional y modernización del SNS. Sistema de información sanitaria. Planes integrales de salud. Participación social.
4. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: objeto de la Ley. Principios de la protección de datos. Transparencia e información al afectado. Ejercicio de los derechos. Tratamiento de los datos. La Agencia Española de Protección de Datos: funciones y potestades. Autoridades autonómicas de protección de datos. Garantía de los derechos digitales.

### Temario específico

5. Concepto de *enfermedad y salud mental*. Derechos humanos, salud mental y autonomía del paciente. Psicoética. Consentimiento informado en adultos, menores y personas incapacitadas. Confidencialidad y secreto profesional. Normativa legal relacionada con la atención a la salud mental. Ingreso involuntario. Tratamiento ambulatorio involuntario. Voluntades anticipadas en psiquiatría. Consentimiento por representación.
6. Demografía sanitaria: concepto y tendencias de la población española. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud y medioambientales. Enfermería transcultural en salud mental, el fenómeno migratorio y la interculturalidad.

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalut.es](http://ibsalut.es)





7. Salud y género: prevención de la violencia machista; detección, valoración y atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista.
8. Técnicas y habilidades de comunicación y relación interpersonal. Entrevista clínica. Identificación de necesidades de apoyo emocional y psicológico al paciente, cuidador principal y familia. Dinámica de grupos y trabajo en equipo.
9. Características y etapas del proceso enfermero. Necesidades básicas de Virginia Henderson. Principales instrumentos de valoración en cuidados de enfermería: cuestionarios, escalas y test. Diagnósticos enfermeros. Taxonomía NANDA.
10. Estrategia Nacional de Salud Mental. Planificación de salud mental y adicciones en las Islas Baleares. Consejo Asesor de Salud Mental de las Islas Baleares. Plan Estratégico de Salud Mental de las Islas Baleares 2016-2022. Estructura y organización funcional de los servicios, dispositivos y equipos de salud mental y adicciones en las Islas Baleares.
11. Farmacología y psicofarmacología. Intervenciones biológicas y otros tratamientos. Cuidados enfermeros en la administración de tratamientos en salud mental.
12. Bases psicosociales para enfermería de salud mental: sensopercepción, atención, vigilancia y conciencia.
13. Bases psicosociales para enfermería de salud mental: aprendizaje y memoria. Pensamiento, comunicación y lenguaje. Inteligencia. Motivación.
14. Bases psicosociales para enfermería de salud mental: afectividad, sentimientos y emociones. Adaptación y afrontamiento.
15. Bases psicosociales para enfermería de salud mental: personalidad. Conducta social.
16. Bases psicosociales para enfermería de salud mental: desarrollo evolutivo y ciclo vital. La sexualidad durante el ciclo vital.
17. Bases psicosociales para enfermería de salud mental: las relaciones interpersonales y terapéuticas. Familia y redes de apoyo. Dinámicas grupales.
18. Trastorno mental grave. El modelo de recuperación en salud mental. Rehabilitación e inserción psicosocial y laboral. Gestión de casos y tratamiento asertivo comunitario.
19. Prevención y promoción de la salud mental. Detección precoz de los problemas de salud mental. Factores de riesgo en las diferentes etapas de la vida.

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
[ibsalut.es](http://ibsalut.es)





20. Educación para la salud individual, grupal y comunitaria en salud mental. Elaboración de un programa de salud mental. Diferentes modelos de psicoterapia individual y grupal.
21. Concepto, clínica, valoración, terapias y cuidados de enfermería en trastornos mentales orgánicos.
22. Concepto, clínica, valoración, terapias y cuidados de enfermería en trastornos psicóticos, los trastornos afectivos y los trastornos neuróticos, secundarios estos últimos a situaciones estresantes somatomorfas.
23. Concepto, clínica, valoración, terapias y cuidados de enfermería en trastornos de la conducta alimentaria.
24. Concepto, clínica, valoración, terapias y cuidados de enfermería en trastornos de personalidad y del control de impulsos.
25. Concepto, clínica, valoración, terapias y cuidados de enfermería en trastornos del sueño.
26. Concepto, clínica, valoración, terapias y cuidados de enfermería en trastornos por el uso de sustancias y adicciones. Valoración y cuidados de enfermería en situaciones críticas: intoxicación por alcohol y otras drogas.
27. Concepto, clínica, valoración, terapias y cuidados de enfermería en retraso mental y trastornos del desarrollo.
28. Concepto, clínica, valoración, terapias y cuidados de enfermería en trastornos mentales en las diferentes etapas: infancia, adolescencia y vejez.
29. Seguridad del paciente en la atención a la salud mental. Mapa de riesgos. Valoración y cuidados de enfermería en situaciones críticas: riesgo suicida, autoagresividad y heteroagresividad. Técnicas de contención psicológica y física ante una agitación psicomotora. Programa «Hacia la contención mecánica cero».
30. El trabajo en red en salud mental. Coordinación entre los diferentes niveles asistenciales (hospitalización, atención primaria, salud mental comunitaria) y con otras áreas relacionadas (justicia, servicios sociales, educación, empleo). Figura de la enfermería de enlace. Salud mental comunitaria como eje de la red de salud mental y el papel de la enfermería de salud mental.

